

ACTA DE LA V REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-SALVADOREÑA DE COOPERACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Los días 24 y 25 de abril de 2002 se celebró en el Palacio Nacional, San Salvador, la V Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Salvadoreña de Cooperación, al amparo del Convenio Básico General de Cooperación Científico-Técnica entre la República de El Salvador y el Reino de España suscrito el 9 de junio de 1987 y el Acuerdo Complementario de 1995.

Las Delegaciones del Reino de España y de la República de El Salvador estuvieron presididas respectivamente por el Excmo. Sr. D. Juan López-Dóriga, Director General de Cooperación con Iberoamérica, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y por el Excmo. Sr. D. Roberto Interiano, Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. La relación completa de integrantes figura en el Anexo I.

Los propósitos fundamentales de la Reunión fueron el análisis de las acciones contempladas en la IV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Salvadoreña de Cooperación, y la identificación de un nuevo programa que tuviera en cuenta los cambios acontecidos en El Salvador a raíz de los desastres naturales de 2001 y las nuevas líneas de la política española de cooperación para el desarrollo.

Ambas Delegaciones ratificaron las excelentes relaciones y el espíritu de estrecha colaboración con el que los dos países definen y desarrollan el programa de cooperación bilateral e hicieron votos y comprometieron su esfuerzo para que las acciones aprobadas en esta V Comisión Mixta tengan un importante impacto en el desarrollo de El Salvador y se ejecuten bajo una filosofía de participación y responsabilidad compartida.

Antes de abordar el marco de políticas de ambos países, la Delegación salvadoreña agradeció expresamente la solidaridad del Gobierno y sociedad española expresada en una ayuda de emergencia rápida, pertinente y de gran envergadura que permitió paliar los estragos causados por los terremotos de enero y febrero del año 2001, que costaron la vida a 1.159 salvadoreños, supusieron un millón y medio de personas damnificadas, destruyeron o dañaron seriamente cerca de 300.000 viviendas y causaron, en suma, una destrucción equivalente al 13% del PIB. De manera muy especial, el presidente de la Delegación salvadoreña agradeció la visita de S.M. La Reina Doña Sofía, por tratarse de una muestra inmediata de solidaridad y apoyo al pueblo salvadoreño después de las catástrofes sufridas.

La Parte salvadoreña se refirió al apoyo prestado por España en la organización del Grupo Consultivo extraordinario para El Salvador, celebrado en Madrid el 7 de marzo de 2001, y reiteró la vigencia de las líneas prioritarias de actuación incluidas en el programa de reconstrucción "Unidos por El Salvador", que incorpora además elementos de otros dos esfuerzos colegiados de planificación estratégica, el Plan de Nación y la

Estrategia Nacional de Desarrollo Local. En este marco, la Delegación salvadoreña manifestó su reconocimiento por el cumplimiento por España de su compromiso de asistencia para los próximos años asumido en el Grupo Consultivo de Madrid, cifrado inicialmente en 110,55 millones de dólares, que ha sido ampliamente superado en la práctica.

Asimismo se animó a mantener vivo el espíritu del Grupo Consultivo Regional para la Reconstrucción y Transformación, convocado el 8 marzo del pasado año en Madrid por el Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual Centroamérica se presentó ante la comunidad internacional como una región de oportunidades que apuesta decididamente por la integración como única forma de conseguir un desarrollo sostenido en un mundo globalizado. La Parte española aprovechó la oportunidad para reiterar su respaldo al proceso de integración y a la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) como principal instancia de coordinación e impulso.

La Delegación española expresó su satisfacción por la consolidación de la democracia, la ampliación de los espacios de libertad y el impulso de las reformas económicas y sociales encaminadas a mejorar el bienestar de los salvadoreños. Se realizó un positivo balance del exitoso proceso de reconciliación emprendido por El Salvador con la firma de los Acuerdos de Paz de 1992, a cuya ejecución y desarrollo España ha contribuido de forma sustancial, y se identificaron áreas susceptibles de una cooperación renovada y reforzada en aras de la consolidación del Estado democrático y de derecho.

La Parte española animó a la salvadoreña a continuar profundizando en las mencionadas reformas como el mejor medio para conseguir los objetivos planteados en la Cumbre del Milenio para el año 2015 y reiteraron su compromiso con el consenso alcanzado en la Conferencia Internacional para la Financiación del Desarrollo, celebrada en Monterrey en el pasado mes de marzo.

La parte española, de acuerdo con la resolución unánime de los 186 Estados miembros de la UNESCO ratificada en su 29ª Conferencia General, manifestó su interés en la participación de la República de El Salvador en el primer Forum Universal de las Culturas Barcelona 2004. La parte salvadoreña aceptó dicha invitación, comprometiéndose a promover su presencia en los tres temas centrales (diversidad cultural, desarrollo sostenible y condiciones para la paz).

Las dos partes convinieron en subrayar la excelente interlocución política que existe entre ambos Gobiernos y la corriente permanente de solidaridad y cercanía entre nuestros pueblos, manifestada no solo en los asuntos bilaterales sino también en los regionales que afectan a la vinculación más amplia entre la Unión Europea y Centroamérica. Asimismo, ambas Partes resaltaron el alto valor y significación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno como foro de concertación y como mejor contribución a la creación del espacio iberoamericano común, e hicieron votos para que la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe a celebrarse en Madrid el próximo mes de mayo sea un completo éxito.

Ambas Partes enfatizaron su reconocimiento por la meritoria labor desempeñada por la Cooperación Oficial Descentralizada (COD) ejecutada por Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas españolas, así como por las Organizaciones

no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) y el personal que trabaja en ellas. La Delegación española destacó la labor de éstas últimas, a las que la Agencia Española de Cooperación Internacional concedió en el año 2001 un total de 6.961.712,61 euros para el desarrollo de estrategias, programas y proyectos en El Salvador. La parte salvadoreña expresó sus muestras de gratitud por el apoyo recibido por parte de la AECI a través de las ONGD.

II. MARCO DE POLÍTICAS GENERALES DEL GOBIERNO SALVADOREÑO

La Parte salvadoreña informó con detalle sobre las políticas del actual Gobierno de la República de El Salvador, en el marco de la Nueva Alianza, que está orientada a la búsqueda de cuatro resultados básicos: más oportunidades de empleo e ingreso a nivel local; servicios básicos más accesibles y de mejor calidad en todas las localidades; una sociedad civil fortalecida mediante la apertura e institucionalización de los espacios para la participación y compromiso de los actores locales en la búsqueda de su desarrollo; y mayores espacios para el desarrollo personal e integración familiar propiciados por un clima de seguridad y justicia y en armonía con el medio ambiente.

Para conseguir estos objetivos, la Parte salvadoreña señaló que se requiere la consolidación de la estabilidad macroeconómica, fortalecer la seguridad y la justicia y armonizar el desarrollo con el medio ambiente. Asimismo es necesario lograr el desarrollo de una gestión pública realista, transparente, eficiente y basada en resultados, llevar a cabo una eficiente recaudación tributaria y uso del recurso público y reestructurar el presupuesto en función de prioridades del país. En este contexto indicó que la misión del gobierno se concentra en ser efectivo, participativo, transparente y respetuoso, que propicia condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible, y que siendo garante de la paz, la democracia y el estado de derecho y fortaleciendo los valores e identidades nacionales, procura el bienestar, el progreso y la realización personal de todos los salvadoreños.

El Programa de la Nueva Alianza impulsado por el Presidente Francisco Flores se ha estructurado en los siguiente elementos o "alianzas": consolidación de la estabilidad económica; alianza para el trabajo; alianza solidaria; alianza por la seguridad; alianza por el futuro; gobierno efectivo y participativo.

Adicionalmente, la Delegación salvadoreña describió los avances conseguidos en la ejecución del programa de gobierno. En particular hizo mención a los efectos positivos obtenidos gracias a la aprobación de la Ley de Integración Monetaria -por la que el dólar tiene curso legal, se fija el tipo de cambio, y se dolariza la economía-, asegurándose la reducción de las tasas de interés y niveles bajos de inflación, eliminándose la posibilidad de devaluaciones y consolidándose una estabilidad macroeconómica. La Parte salvadoreña añadió que estos avances se han logrado en un contexto en que han concurrido una serie de factores claramente adversos. La más importante de estas dificultades son los terremotos de 2001, pero también se cuentan las sequías, los precios del petróleo y el café, la presión fiscal del pago de las pensiones, así como el lento crecimiento de la economía mundial.

Para hacer frente a estos acontecimientos, el Gobierno puso en marcha una variedad de esfuerzos en todos los ámbitos sociales, incluyendo los sectores de salud, educación, y

vivienda, así como una serie de acciones en los terrenos de la descentralización y la reconstrucción en general, encaminadas a promover un mayor dinamismo y la recuperación de la economía, incluida la firma de varios tratados de libre comercio y el fuerte apoyo a las micro y pequeñas empresas.

III. MARCO DE POLÍTICAS GENERALES DEL GOBIERNO ESPAÑOL

La Delegación española informó que desde la IV Reunión de la Comisión Mixta su política de cooperación para el desarrollo se había fortalecido con la aprobación por el Consejo de Ministros del I Plan Director de Cooperación 2001-2004 el 24 de noviembre de 2000, del que se derivarán Planes Anuales y Estrategias sectoriales, por países y regiones. La Delegación española hizo entrega a la salvadoreña del mencionado Plan Director.

El I Plan Director establece las prioridades geográficas de actuación, siendo Iberoamérica el área principal de la Cooperación Española, región en la que destaca la República de El Salvador como receptor prioritario y uno de los países núcleo de la estrategia para Centroamérica. Asimismo, el I Plan Director indica que las prioridades horizontales que deben estar presentes en todas las acciones de la Cooperación Española son la lucha contra la pobreza, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y el medio ambiente. En cuanto a las prioridades sectoriales, el Plan señala que la Cooperación Española deberá concentrarse en los siguientes ámbitos: satisfacción de necesidades sociales básicas, inversión en el ser humano, infraestructuras y promoción del tejido económico, defensa del medio ambiente, participación social, desarrollo institucional y buen gobierno, y prevención de conflictos.

La Parte española informó que estas prioridades se pueden llevar a cabo según el país a través de diversos instrumentos, que pueden ser proyectos y programas, cooperación técnica, ayuda alimentaria y humanitaria, alivio y condonación de deuda externa, y microcréditos. Asimismo, informó que el I Plan Director también describe los principales actores de la Ayuda Oficial al Desarrollo, entre los que destaca al Ministerio de Asuntos Exteriores como institución responsable de la dirección de la política española de cooperación para el desarrollo y de la coordinación del resto de instancias de la Administración General del Estado con competencias en este sector. La Parte española también explicó que la AECI es la institución de gestión de la cooperación no reembolsable y del Fondo de Microcréditos.

Respecto de otros actores, la Parte española destacó la importancia que en su cooperación representan las ONGD y describió los nuevos instrumentos de cofinanciación que buscan aumentar la eficacia y complementariedad con las acciones de la cooperación oficial a través de la convocatoria para proyectos, programas y estrategias, que la Delegación española entregó a la salvadoreña. De la mencionada convocatoria, la Parte española resaltó que las acciones siguen las prioridades horizontales, sectoriales y geográficas que establece el I Plan Director, por lo que El Salvador también se sitúa en este apartado como un receptor privilegiado de recursos.

La Parte española informó que para El Salvador las acciones que presenten a la convocatoria del año 2002 las ONGD españolas deberán tener como finalidad la lucha contra la pobreza, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la sostenibilidad y regeneración del medioambiente. En cuanto a las

prioridades sectoriales en El Salvador para dicha convocatoria serán la cobertura de las necesidades sociales básicas, especialmente en los ámbitos de salud básica, suministro de agua, saneamiento y desarrollo rural.

La Delegación española resaltó el apoyo solidario de la sociedad civil española, que en el año 2001 contribuyó a paliar los efectos de los dos terremotos que asolaron El Salvador con una cantidad aproximada de 12 millones de euros recaudada mediante contribuciones individuales.

IV. MARCO GENERAL DE LA COOPERACIÓN HISPANO-SALVADOREÑA 2002 - 2005

La cooperación hispano-salvadoreña tiene su fundamento en el Convenio Básico General de Cooperación Científico-Técnica de 9 de junio de 1987, modificado en noviembre de 2000, y en el Acuerdo Complementario General del Convenio Básico para la Financiación de Programas de Cooperación, de 14 de febrero de 1995. En el Convenio Básico se estableció el marco en el que se han venido desarrollando las actividades de cooperación entre ambos países y se previó un instrumento rector de control y supervisión: la Comisión Mixta.

En diciembre de 1999 se firmó el acta de la IV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Salvadoreña con cuatro líneas de acción: fortalecimiento institucional y satisfacción de las necesidades sociales básicas; educación y capacitación de recursos humanos; desarrollo sostenible y medio ambiente; y cooperación cultural.

Durante este periodo se aprobaron 82 proyectos con una dotación total de 28,3 millones de Euros, a partir de diferentes fuentes de financiación. De estas acciones se beneficiaron amplios sectores de la población salvadoreña en los 14 departamentos del país. (Véase el documento complementario sobre lucha contra la pobreza).

Algunos de estos proyectos, especialmente los iniciados tras los terremotos del 2001, seguirán vigentes al menos durante el primer año de esta Comisión Mixta.

Sobre el periodo transcurrido se destacó la gran capacidad de ejecución de acciones con un número amplio de proyectos dentro de cada uno de los sectores prioritarios, con un enfoque de eficiencia y transparencia de los recursos, con los que se contribuyó sensiblemente a la lucha contra la pobreza en cumplimiento con los compromisos 20/20 la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague y la Declaración del Milenio.

En este sentido, cabe mencionar explícitamente las acciones que se están desarrollando en la región del golfo de Fonseca, que ha sido seleccionada por ambas partes como zona de concentración geográfica de recursos, donde ya se está ejecutando un programa de desarrollo sostenible que contará con la acción conjunta de varias de las líneas de acción que serán señaladas más adelante.

Se hizo una mención expresa a los desastres ocurridos los días 13 de enero y 13 febrero del 2001 y a la repercusión que tuvieron éstos en la transformación, al menos temporalmente, de las prioridades del país, razón que impulsa y sustenta en gran medida la celebración de una nueva Comisión Mixta.

Ambas Delegaciones acordaron establecer nuevos compromisos para los próximos tres años y las correspondientes intervenciones en el doble marco que proporcionan las políticas salvadoreñas de desarrollo y las de cooperación para el desarrollo de España, en los siguientes ámbitos:

- Fortalecimiento institucional y buen gobierno
- Fortalecimiento del sistema de salud
- Mejora de la calidad educativa
- Medio ambiente y recursos naturales
- Promoción y fortalecimiento del tejido económico
- Cooperación educativa y cultural como inversión en el ser humano

El programa de cooperación hispano-salvadoreño deberá, en la búsqueda de un mayor impacto de las acciones aprobadas, buscar una sinergia entre todos los instrumentos disponibles y determinar prioridades geográficas que posibiliten fortalecer los sectores más prioritarios y dentro de ellos a las poblaciones más vulnerables, contribuyendo al mismo tiempo a reducir las desigualdades territoriales que actualmente aún persisten. Todos los proyectos estarán enmarcados dentro de los sectores y líneas de acción priorizados.

La Parte salvadoreña manifestó su voluntad de facilitar la estancia en territorio salvadoreño del personal español que presta sus servicios en las ONGD legalmente inscritas y registradas por el Gobierno de El Salvador y acreditadas por la Embajada de España, en particular por lo que se refiere a la obtención de permisos de residencia.

La Parte salvadoreña continuará su compromiso de exoneración de gravámenes aduaneros y otros impuestos a los fondos y equipos donados por el Gobierno español, Comunidades Autónomas y a ONGD legalmente establecidas y acreditadas por la Embajada de España, vinculadas con la cooperación al desarrollo, de acuerdo con el contenido del Convenio Básico General de Cooperación Científico Técnico suscrito entre ambas partes el 9 de junio de 1987, y el Protocolo de Enmienda de 7 de noviembre de 2000.

De igual manera, el Gobierno salvadoreño propondrá a la brevedad posible fórmulas complementarias con el objetivo de que los gravámenes e impuestos recaudados sobre los fondos y equipos donados por el Gobierno español a las Instituciones del gobierno central y entidades autónomas, reviertan en los programas y proyectos de cooperación en El Salvador.

El desarrollo y resultados alcanzados por los programas y proyectos que emanen de esta Comisión Mixta deberán ser analizados en el seno de una Reunión de Seguimiento a celebrarse en una fecha intermedia de su periodo de vigencia, en la que, entre otras actividades, se fijarán en forma conjunta los términos de referencia de la evaluación final que se realizará al finalizar el periodo de vigencia de la presente Acta.

V. SECTORES DE COOPERACIÓN

V.1. Participación social, desarrollo institucional y buen gobierno

- Apoyo al sector judicial

La necesidad de fortalecimiento de la independencia del poder judicial y la capacitación de sus recursos humanos, la consolidación de la carrera profesional en la judicatura y la lucha eficaz contra el retraso en la administración de justicia, aconsejan el trabajo conjunto en este ámbito.

Ambas Partes han reconocido la importancia de seguir colaborando en la capacitación de los aplicadores y operadores del derecho y en el fomento de la cultura jurídica en El Salvador. En pro de estos objetivos, se ha acordado impulsar la realización de un programa con las siguientes líneas de acción:

- Formación a través de la Escuela de Capacitación Judicial de los operadores judiciales y jurídicos así como los jueces de nueva incorporación.
- Estudios de post-grado en materia jurídica con la colaboración del sector universitario salvadoreño y español.
- Consolidación de una línea de publicaciones especializadas del sector.
- Modernización del Ministerio Público Fiscal a través de actuaciones de formación e intercambio de experiencias con la Fiscalía española.

- Administración Pública

Ambas Partes reconocieron la relevancia de una Administración Pública profesional y competente para conseguir avanzar en las metas del desarrollo a través de políticas públicas eficaces. En tal sentido, la Parte española mostró su disposición a colaborar, con prioridad en los Ministerios de Trabajo, Relaciones Exteriores y Hacienda, en los correspondientes procesos de reforma administrativa, así como en las iniciativas de reforma fiscal y tributaria, tanto con programas de formación, como con el intercambio de experiencias entre nuestros dos países y con otras iniciativas que se pudieran identificar.

- Seguridad ciudadana

Unos de los grandes problemas sociales del país son los altos niveles de delincuencia común y violencia social, y dentro de ésta la violencia intrafamiliar, que inciden negativamente en la calidad de vida y seguridad de sus ciudadanos.

En este contexto, España ha expresado su intención de seguir aportando su colaboración a través de las líneas de acción siguientes:

- Se seguirá poniendo a disposición de los responsables y agentes policiales salvadoreños becas para la realización de cursos de formación organizados por el Ministerio del Interior español con la colaboración de la AECI.
- Se apoyarán las iniciativas de prevención impulsadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en algunas de las colonias más problemáticas de las grandes ciudades del país, basadas en la socialización cívica de adolescentes y jóvenes a

través del fomento de la formación integral y la práctica deportiva, la creación de espacios de encuentro para las familias, y la mejora en la dotación urbana de las barriadas más conflictivas.

- Sistema penitenciario

En el marco del Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal firmado en 1997, se han venido realizando a lo largo del último año diversos cursos de formación en el ámbito penitenciario, impartidos por funcionarios del Ministerio del Interior de España.

La Parte española ha expresado su disposición a mantener las siguientes líneas de colaboración:

- Apoyo a la modernización del sistema penitenciario salvadoreño.
- Capacitación de los agentes y funcionarios responsables del control y prevención de la agresividad, de la seguridad y otras necesidades de los internos.
- Becas para la realización de cursos de formación organizados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en España.
- Asesoramiento en materia de infraestructura penitenciaria.

- Derechos humanos

La Parte española brindó información sobre la puesta en práctica del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica, cofinanciado por la Comisión Europea y la AECI y ejecutado con el apoyo de la Universidad de Alcalá y en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, en el marco de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen (FIO). Las dos Partes han resaltado la importancia de que El Salvador constituya uno de los países prioritarios del Programa, que resultará de gran utilidad en los esfuerzos de reforma y consolidación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en su condición de institución fundamental surgida de los Acuerdos de Paz de 1992.

- Municipalismo y descentralización

El sistema democrático salvadoreño, de acuerdo con el diagnóstico compartido por el Gobierno y amplios sectores de la sociedad, necesita seguir profundizando en una modernización del Estado que amplíe sus bases participativas y acerque las decisiones a los ciudadanos.

Con el objeto de contribuir a este esfuerzo, se acordó desarrollar un programa de fortalecimiento municipal con las siguientes líneas de acción:

- Promover y apoyar la creación de mancomunidades municipales.
- Fortalecer las capacidades organizativas y gerenciales de los municipios.
- Fortalecer las instancias locales o microrregionales con competencias en planificación territorial.

V.2. Cobertura de las necesidades sociales básicas

V.2.1. Fortalecimiento del sistema de salud

El sistema de salud adolece de graves carencias, en ámbitos tales como la baja cobertura poblacional, especialmente en el área rural, la insuficiente provisión de servicios de atención de salud y otros problemas relativos a la capacidad organizativa y gerencial del sistema sanitario que le permita adaptarse a las necesidades actuales y futuras.

Por ello, ambas Partes acordaron llevar a cabo un programa de fortalecimiento del sector salud, con el ánimo de contribuir a su proceso de reforma y modernización, y así poder mejorar la calidad y calidez de la atención, aumentar la cobertura de prestación de servicios y fortalecer las capacidades institucionales del sistema. Este programa tendrá las siguientes líneas de acción:

- Formación de gerentes de hospitales del país.
- Apoyar la reorganización del Sistema Básico Integral de Salud en el departamento de Ahuachapán.
- Becas para la realización de cursos de formación organizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo de España con la colaboración de la AECL.
- Asistencia Técnica en materia de discapacitados.

V.2.2. Fortalecimiento del sistema de educación.

Si bien la tasa bruta de matriculación y de analfabetismo han aumentado y disminuido respectivamente en los últimos años, mostrando claramente las mejoras habidas en el sector, aún persisten niveles elevados de deserción escolar, principalmente en el segundo ciclo de la educación básica, que son, junto a una insuficiente capacidad instalada y de dotación de recursos educativos y la necesaria mejora y reforzamiento de los recursos humanos, los factores que afectan la calidad educativa existente en el país.

Por ello, ambas partes acordaron llevar a cabo un programa dirigido a contribuir al proceso de reforma del sector que está desarrollando El Salvador, con el propósito de mejorar la calidad de la educación, aumentar la cobertura de prestación de servicios educativos y fortalecer la formación profesional. Este programa tendrá las siguientes líneas de acción:

- Contribución a programas de formación para directores de centros educativos, al fortalecimiento del sistema de desarrollo profesional docente y a la formación de asesores pedagógicos para la puesta en práctica de la reforma educativa. Asimismo, puesta a disposición de métodos e instrumentos para evaluar la calidad de la educación y llevar a cabo la certificación de los centros educativos.
- Apoyo a la sistematización en el uso de las nuevas tecnologías educativas, incluyendo el fomento a las iniciativas de educación a distancia.
- Contribución a la formación profesional a través del impulso de los proyectos de escuelas taller, y la creación de un centro piloto de bachiller técnico en Olocuilta, con la colaboración del Ministerio de Educación salvadoreño, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Instituto Salvadoreño de Protección al Menor y Alcaldía municipal.
- Posibilidad de incorporar a El Salvador a un programa de capacitación laboral

- ligado al Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos.
- Promoción y apoyo al programa de centros de convenio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, del que participa actualmente en El Salvador el Colegio España de la Fundación Padre Arrupe. Posibilidad de ampliar el programa a otros centros, tanto públicos como privados, que cumplan con los estándares requeridos.
- Puesta a disposición de los responsables del Ministerio de Educación salvadoreño becas para la realización de cursos de formación organizados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España con la colaboración de la AECL.
- Realización de dos visitas anuales a España por períodos de quince días, de expertos salvadoreños.

V. 3 Inversión en el ser humano

V.3.1. Patrimonio cultural

La histórica vulnerabilidad de los centros y conjuntos históricos de El Salvador por la actividad sísmica del país, y en general del patrimonio cultural, se ha visto agravada con los últimos terremotos del año 2001, no solamente por la destrucción física directa, sino sobre todo por el posterior proceso de reconstrucción que habitualmente no tiene en cuenta el valor económico, social y cultural del patrimonio edificado. En especial, los centros históricos sufren el abandono de la población y de las instituciones, por la construcción de nuevas edificaciones habitacionales en la periferia de éstos o bien sufren procesos de destrucción indiscriminada de las edificaciones históricas, amparados en su supuesta inestabilidad estructural, y sin ninguna coherencia histórica ni urbanística. Todo ello, supone un costo importante al desarticular los tejidos sociales y económicos de estos centros históricos, verdaderos corazones de las ciudades, trasladando a los nuevos complejos habitacionales los graves problemas derivados de la falta de estructura social y económica propios de los procesos de desarraigo.

Ambas Partes, conocedoras de la enorme importancia que la protección del patrimonio subacuático reviste en la actualidad, consideran prioritario evitar cualquier tratamiento del mismo que acarree su expolio, dispersión o aprovechamiento al margen de la protección del patrimonio cultural general. Para ello, ambas Partes se comprometen a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios con el fin de asegurar la protección adecuada del patrimonio sumergido, de acuerdo con los principios establecidos en la Convención de la UNESCO para la protección del Patrimonio Cultural Sumergido y a los criterios de cooperación regional y bilateral en ellas reconocidos.

Ambas Partes acordaron apoyar y potenciar, a través del Programa de Conservación del Patrimonio Cultural de Iberoamérica, la conservación y gestión del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, con el propósito de ser un instrumento para el desarrollo humano y lucha contra la pobreza.

Para ello se establecen las siguientes líneas conjuntas de actuación, enmarcadas en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador:

- Finalización del Proyecto inventario de Bienes Culturales Inmuebles de El Salvador y su sistematización digital, como documento base para la recuperación integral de los centros históricos.
- Continuidad y fortalecimiento de la Escuela-Taller de Suchitoto como referente nacional en la formación profesional en el campo de la conservación y restauración del patrimonio edificado de El Salvador.
- Finalización de la restauración integral de la iglesia de santa lucia de Suchitoto.
- Puesta en marcha del Plan Maestro del Centro Histórico de Suchitoto, con el objetivo de establecer un modelo de conservación y gestión aplicable a otros centros históricos del país.
- Recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural del eje San Salvador-Suchitoto, para contribuir al desarrollo socioeconómico de la zona a través de un circuito integrado de turismo cultural.
- Puesta en marcha de la Escuela-Taller de San Salvador como instrumento para la recuperación integral de su centro histórico.

V.3.2. Programa de becas y cooperación universitaria.

- Programa de becas

La Delegación Española informó acerca de las grandes líneas del nuevo sistema de becas de la Cooperación Española que, en aras de lograr el máximo nivel de eficiencia, simplifica los diversos programas de becas existentes, mejora la calidad de la dotación económica, perfecciona los mecanismos de seguimiento, simplifica el proceso de selección de los candidatos, y establece un sistema de seguimiento del ex becario y de los resultados obtenidos en la Universidad o centro anfitrión en España y de su proyección en el centro o Universidad de origen.

El nuevo sistema se desarrollará a través de dos grandes programas:

- Becas de la Fundación Carolina ("Becas Carolina")

La Delegación Española informó que la Fundación Carolina ha sido creada en diciembre de 2000 por el Consejo de Ministros de España, está vinculada al Ministerio de Asuntos Exteriores y tiene su sede en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Sus becas están dirigidas a jóvenes titulados superiores, profesionales e investigadores, preferentemente de los países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones, teniendo por objeto la colaboración en la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en el ámbito educativo y científico. Existen dos líneas de actuación:

Un Programa de becas de ampliación de estudios y formación post-graduados, profesores, investigadores, artísticas y profesionales procedentes fundamental de Iberoamérica.

Un Programa de visitantes, dirigido a personas extranjeras relevantes y con proyección de futuro en sus respectivos países, principalmente aquellos con los

que España tiene estrechos vínculos de relación política, cultural, histórica o comercial.

- Programa general de becas del Ministerio de Asuntos Exteriores ("Becas MAE")

La Delegación Española informó sobre la puesta en marcha de este programa, con una orientación universitaria y destinado preferentemente a titulados superiores y cursos de postgrado, así como a investigadores hispanistas, profesores de lengua y literatura española. A través de este Programa se unifica la oferta de formación del Ministerio de Asuntos Exteriores, valorando los proyectos de becas en función de las prioridades de la Cooperación Española.

Ambas Partes coincidieron en la importancia del aprovechamiento de este programa por parte de El Salvador.

- Cursos intensivos de especialización técnica

La Parte española explicó la naturaleza y objetivos de estos cursos que se realizan periódicamente en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), en Antigua (Guatemala) y en Cartagena de Indias (Colombia), así como en España en colaboración con diversos Ministerios e instituciones públicas y privadas, y mostró su voluntad de que fueran plenamente aprovechados por las contrapartes salvadoreñas.

- Programa de cooperación interuniversitaria

Durante los próximos cuatro años se promoverá, a través de la Asamblea Nacional de Rectores, el incremento de la participación de las Universidades salvadoreñas en el Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI), que promueve la realización de estancias y pasantías de estudiantes, profesores y gestores de las Universidades de El Salvador para el desarrollo de actividades académicas en Universidades españolas, y de españoles en las Universidades salvadoreñas, contribuyendo así al fortalecimiento de las relaciones entre las Universidades de ambos países.

V.3.3. Cooperación en el ámbito cultural.

Las dos Partes coincidieron en la importancia que tiene continuar y profundizar en las relaciones culturales entre España y El Salvador. La Delegación salvadoreña manifestó su reconocimiento por la labor de promoción y difusión que el Centro Cultural de la Embajada de España hace de la cultura y las artes salvadoreñas. La estrecha colaboración y constante interlocución con el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA), dependiente del Ministerio de Educación, ha hecho posible, entre otros, poner en marcha, dentro del Programa de Restauración del Patrimonio, el Proyecto de Rehabilitación de la Casa Dueñas como futura sede de las Academias de la Lengua y de la Historia salvadoreñas. Asimismo, cabe destacar el Proyecto de Rescate del sitio histórico de Ciudad Vieja, enclave arqueológico del siglo XVI que permite a españoles y salvadoreños realzar y estrechar sus vínculos históricos comunes. Ambas Delegaciones resaltaron la importancia de la colaboración mutua con otras instituciones no gubernamentales del país, como la Fundación Paiz y la Fundación Julia Dfáz así

como con las Universidades salvadoreñas en programas de difusión de las artes cinematográficas, la literatura y el arte salvadoreño y español.

V.4. Medio ambiente y recursos naturales.

La creación en El Salvador del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la transferencia de competencias que anteriormente ejercía el Ministerio de Agricultura y Ganadería junto a muchas otras de nueva creación, pone de manifiesto la voluntad del Gobierno de conferir mayor atención a la problemática ambiental, caracterizado por un significativo deterioro de los recursos naturales (masas boscosas, humedales, costas), una débil gestión de los importantes recursos hídricos disponibles en el país, una alta contaminación del aire de las principales ciudades, un incipiente sistema de gestión de riesgos y prevención de desastres naturales, y un inadecuado manejo de los residuos sólidos y aguas residuales.

Para contribuir a la solución de todo ello, ambas Partes acordaron llevar a cabo un programa dirigido al fortalecimiento del sector con el propósito de consolidar las políticas nacionales de manejo de áreas naturales y cuencas hidrográficas y reforzar la gestión de riesgos y desastres. Este programa tendrá las siguientes líneas de acción:

- La cooperación en el ámbito de áreas naturales protegidas se orientará a diseñar políticas y modelos aplicados de gestión de parques y recursos naturales a partir del trabajo en áreas naturales seleccionadas, especialmente en el complejo de los volcanes-El Imposible y en las zonas de humedales de la planicie costera oriental.
- Promoción y apoyo de acciones que incrementen el ecoturismo.
- Desarrollo y apoyo de modelos mancomunados de gestión municipal de residuos sólidos y aguas residuales.
- En lo que refiere a cuencas hidrográficas, establecimiento de instrumentos legales para el funcionamiento de los organismos de cuenca y desarrollo de estudios hídricos en alguna de las cuencas seleccionadas.
- Fortalecimiento de la gestión de riesgos y prevención de desastres de origen volcánico y sísmico, en colaboración, entre otras posibles, con la Universidad de El Salvador y la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

La parte española informó del Programa Araucaria a través del cual la Cooperación Española en Iberoamérica se orienta a lograr el desarrollo humano sostenible y la conservación de la biodiversidad. Es un programa que contiene tres tipos de actuaciones: los proyectos integrales, las líneas temáticas y las actividades horizontales. Ambas partes coincidieron en apreciar que las líneas temáticas pueden orientar la actuación conjunta en el ámbito de las áreas naturales protegidas y su área de influencia.

V.5. Promoción y fortalecimiento del tejido económico

El alto desempleo, especialmente en la mujer y en los jóvenes, agravado en el último año por la recesión económica internacional y la caída del precio del café, un desequilibrio en la balanza comercial y un nivel aún insuficiente de la inversión extranjera, perfilan una economía con gran sustento por parte de las remesas de los emigrantes salvadoreños en EEUU y con necesidad de fomento de oportunidades

productivas, competitivas y locales.

En este sentido, las Partes acordaron llevar a cabo un programa dirigido a dinamizar la economía y a fomentar políticas activas de empleo, que tenga el propósito de incorporar a la población de escasos recursos a los procesos económicos. Este programa, que deberá priorizar aquellas áreas geográficas donde la Cooperación Española está concentrando esfuerzos y recursos, contará con las siguientes líneas de acción:

- Fondos de microcréditos actualmente disponibles en el Banco Centroamericano de Integración Económica y en el Banco Multisectorial de Inversiones.
- Impulsar y asesorar técnicamente actividades productivas y comerciales, en áreas como la agricultura, el turismo o la pesca, fundamentalmente en la región del golfo de Fonseca, en donde ya existen, en el Complejo Ciudad España de Chirilagua, instalaciones agrarias, medioambientales y formativas financiadas por la Cooperación Española.
- Cooperación empresarial con las PYMES orientada a la demanda existente en el país.
- En colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, creación de una estructura regional de servicios de empleo que contribuya al mismo tiempo a la modernización del Ministerio de Trabajo de El Salvador, a fomentar la creación de puestos de trabajo y contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región del golfo de Fonseca.

V. 6. Programa de rehabilitación post-terremoto.

Tras los terremotos de enero y febrero de 2001, la sociedad española se volcó en proporcionar ayuda a El Salvador, a través de donaciones por valor de más de 12 millones de Euros, canalizadas a través de la AECI, y destinadas a la rehabilitación y reconstrucción de infraestructuras sociales del país en las siguientes áreas:

- Ayuda de emergencia.
- Infraestructura habitacional: vivienda, albergues temporales, centros de beneficencia y hogares infantiles.
- Infraestructura escolar: escuelas e infraestructura anexa.
- Infraestructura de salud: hospitales y centros de salud.
- Prevención de riesgos, en los ámbitos de vulcanología y sismología.
- Rehabilitación del patrimonio arquitectónico y cultural dañado.

Estos trabajos de rehabilitación continuarán durante los próximos meses, haciendo especial hincapié en la coherencia y complementariedad entre estas acciones y el resto de intervenciones planteadas en la presente Comisión Mixta.

V.7. Cooperación multilateral

Ambas Delegaciones manifestaron la importancia de los siguientes programas de carácter regional, en los que la Agencia Española de Cooperación Internacional participa en colaboración con diferentes Organismos Internacionales y cuyas acciones revierten en beneficio de la población salvadoreña:

- Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en Iberoamérica (IPEC): la Cooperación Española contribuye en la financiación de este Programa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que actúa en 17 países de Iberoamérica, cuya finalidad es apartar a los niños y niñas menores de 16 años de trabajos que realizan en condiciones perniciosas para su integridad física, mental y moral, ofreciéndoles la posibilidad de asistir a los ciclos habituales de educación básica y primaria, enseñándoles oficios y ayudando a sus familias a obtener otras fuentes de ingresos sustitutivas de las que los niños aportan. Además, el Programa asesora a los Gobiernos para la adopción y aplicación de las principales convenciones de la OIT en materia de edad mínima laboral y eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Se halla actualmente en su segunda fase, que se extenderá hasta el año 2004. Ambas delegaciones coincidieron en destacar la importancia de los programas desarrollados para la erradicación del trabajo infantil en El Salvador, y en la necesidad de incluir, en el marco del Plan de Gobierno de la República de El Salvador, acciones dirigidas a fortalecer los mecanismos actuales para el acceso a la educación de los niños y niñas trabajadores, así como a mejorar las condiciones de vida de sus grupos familiares
- Programa de Salud en Iberoamérica: la Cooperación Española financia este Programa desde 1992, con aportes adicionales del Ministerio de Sanidad y Consumo de España; su ejecución corre a cargo de la Organización Panamericana de Salud (OPS). Entre sus acciones, que se acuerdan anualmente, destaca la realización de numerosos cursos internacionales de formación de médicos iberoamericanos y el apoyo financiero a programas regionales de salud de la OPS tales como SIDA, enfermedades materno-infantiles, sarampión, enfermedades no transmisibles, enfermedades emergentes, etc.
- Programas de la Organización de Estados Americanos (OEA): La Cooperación Española realiza importantes aportaciones anualmente a la OEA para la ejecución de diferentes programas, entre los que cabe destacar; el Programa de Desminado en Centroamérica, que contribuye a los esfuerzos a favor de la eliminación de las minas antipersonales; apoyo a la Comisión Interamericana de Control del Abuso de Drogas (CICAD) mediante un programa de fortalecimiento institucional, cuyo objetivo es apoyar a los países miembros en la estructuración y organización de sus Comisiones Nacionales de Control de Drogas, y promoviendo la mejora de los actuales sistemas de información sobre drogas u Observatorios Nacionales sobre Drogas; becas, cursos y seminarios.
- Programa Modernización de la Administración del Trabajo de América Central Belice, Panamá y República Dominicana (MATAC), cofinanciado en 1998 por la AECI y el Ministerio español de Trabajo y Asuntos Sociales, que ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las administraciones de trabajo de los países participantes y que en su último periodo de ejecución tendrá un mayor énfasis en El Salvador.

La Delegación salvadoreña agradeció a España su correspondiente aportación a los programas y proyectos de cooperación impulsados por la Unión Europea en El Salvador. La Delegación española, por su parte, subrayó la importancia de preservar la coherencia y aprovechar las sinergias entre la cooperación bilateral y la comunitaria.

Asimismo reafirmó su compromiso de seguir trabajando para mantener y, en la medida de lo posible, incrementar los flujos de cooperación procedentes de la Unión.

Ambas partes expresaron, en este contexto, su satisfacción por la conclusión en marzo del pasado año del Memorandum de Entendimiento entre la Unión Europea y El Salvador concerniente a las orientaciones plurianuales para la puesta en práctica de la cooperación comunitaria, que prevé un montante indicativo de 60 millones de euros para el período comprendido entre 2000 y 2006.

La Delegación española informó de las conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Barcelona los días 15 y 16 de marzo, así como el acuerdo logrado por todos los Estados miembros de incrementar su porcentaje de ayuda oficial al desarrollo, con vistas a alcanzar, dentro de sus respectivos procesos de dotación presupuestaria, al menos el 0,33% de AOD sobre la renta nacional bruta en 2006.

V.8. Cooperación regional con Centroamérica

En línea con su tradicional apoyo al proceso de integración, la Delegación española reiteró la prioridad que España concede a los programas de cooperación de ámbito regional centroamericano, tomando en cuenta las conclusiones del Grupo Consultivo celebrado en Madrid los días 8 y 9 de marzo de 2001. Algunos de ellos ya en curso, como el Fondo español de Microcréditos en el Banco Centroamericano de Integración Económica o el que desarrolla el Ministerio español de Medio Ambiente con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, han sido analizados en la presente Reunión.

También se subrayó la importancia de contribuir a la consolidación y refuerzo del entramado institucional de la integración centroamericana y en particular a la Secretaría General del SICA en tanto que órgano permanente de coordinación e impulso.

La Parte española hizo referencia al Memorandum de Entendimiento concluido en marzo de 2001 por la AECI y la Secretaría General del SICA, en el que se prevé la ejecución de proyectos de cooperación en áreas de interés mutuo y especialmente en:

- Fortalecimiento institucional.
- Difusión y promoción de la integración.
- Desarrollo tecnológico y capacitación para la innovación.

V.9. Cooperación en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de articular una cooperación iberoamericana centrada en la equidad y la justicia social y en su vinculación con las sociedades iberoamericanas, en la que nuestros países participen y contribuyan en el marco de la dinámica de cooperación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. Estas acciones llevarán a programas específicos de educación, formación, cultura, ciencia y tecnología, desarrollo urbano y desarrollo empresarial que articulen la creación de un espacio iberoamericano y una estructura económica y social común. En este contexto, ambas Delegaciones manifestaron su decisión de apoyar y

respaldar los proyectos específicos derivados de las Cumbres ya celebradas y que están actualmente en marcha.

Ambas Delegaciones coincidieron igualmente en expresar su satisfacción por los resultados obtenidos en la XI Cumbre celebrada en Lima en noviembre de 2001, así como por el desarrollo de los diversos programas derivados de las Cumbres Iberoamericanas:

- Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)
- Programa de Desarrollo Audiovisual en apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA)
- Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI)
- Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI)
- Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB)
- Programa de Becas MUTIS
- Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional en la Pequeña y Mediana Empresa (IBERPyme)
- Fundación Iberoamericana de Gestión de la Calidad (FUNDIBQ)
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FONDO INDÍGENA)
- Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos en Iberoamérica (PAEBA)
- Programa Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales en los Países Iberoamericanos (ABINIA)
- Programa Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica (RILVI)
- Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP)
- Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP)

Ambas Delegaciones expresaron su intención de trabajar conjuntamente en la identificación, de acuerdo a los mecanismos de la Cooperación Iberoamericana, de nuevas iniciativas que efectivamente respondan a las necesidades e intereses de las sociedades iberoamericanas y que coadyuven a la definición y desarrollo de un espacio común.

V.10. Cooperación descentralizada

La Delegación española destacó la cada vez más importante contribución en cooperación de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Municipios, que constituyen actores relevantes de la Cooperación Española. Asimismo, se comprometió a reforzar los esfuerzos de coordinación entre todos los actores, a fin de maximizar la eficacia del conjunto de la Cooperación Española.

VI. INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN HISPANO-SALVADOREÑA

Ambas Delegaciones acordaron mejorar la eficiencia de su cooperación para lograr mayores impactos sobre los objetivos de desarrollo. La Delegación española explicó el funcionamiento del mecanismo de subvenciones, instrumento central de la AECI para la financiación de las actividades de cooperación en El Salvador; igualmente, detalló los esquemas de financiación de las actividades horizontales, y las aportaciones que otros Ministerios e instituciones públicas españolas realizan para la ejecución de los programas bilaterales. Adicionalmente, existen en El Salvador diversos Fondos que ambas partes acordaron reducir y ordenar para facilitar la gestión global de la financiación, en base a las siguientes líneas:

Fondo de Ayuda al Equipamiento: se utilizarán los recursos existentes en el mismo para financiar las acciones acordadas en la presente Acta hasta la extinción del mencionado Fondo, sin acciones futuras de este instrumento.

Fondo de Contravalor de Ayuda Alimentaria: los fondos remanentes se utilizarán hasta su extinción en apoyo de los programas agrícolas, ganaderos, pesqueros o medioambientales incluibles dentro del concepto de seguridad alimentaria. En el futuro, la financiación de estos proyectos ya no se realizará con ayuda alimentaria monetizable sino con subvenciones específicas por cada intervención

Fondo Mixto: financiará las acciones de cooperación contempladas en la presente Acta; en el plazo máximo de 90 días a partir de la fecha de la firma de este Acta se modificará su reglamento para definir las líneas de cooperación en las que se utilizará así como las modalidades de su funcionamiento.

Fondo de Microcréditos: Ambos Fondos se gestionarán sobre la base a sus correspondientes Acuerdos constitutivos, y serán impulsados y supervisados en reuniones periódicas de sus correspondientes Comités Mixtos de Seguimiento. Se orientarán a la formación, consolidación y dinamización del tejido productivo, especialmente en aquellos sectores y regiones de concentración preferente de la Cooperación Española.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

La ejecución de las acciones de cooperación acordadas en la presente Acta será coordinada y supervisada, por parte de España, por la AECI a través de su Dirección General de Cooperación con Iberoamérica; y, por parte de El Salvador por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Dirección General de Cooperación Externa.

Ambas Delegaciones acordaron que llevarán a cabo una Reunión de Seguimiento de las acciones aprobadas en la presente Acta en una fecha intermedia del período de vigencia de la misma. Al término de su vigencia, se llevará a cabo una evaluación de las acciones.

Igualmente, ambas Delegaciones, al término de la V Reunión de la Comisión Mixta, se felicitaron por los acuerdos alcanzados en la misma, en la confianza de que contribuirán a conseguir los objetivos de desarrollo de El Salvador y a estimular y fortalecer los

vínculos entre los Gobiernos y los pueblos de los dos países.

Por último los Presidentes de ambas Delegaciones hicieron votos por la continuidad y profundización de las relaciones de amistad y cooperación entre El Salvador y España.

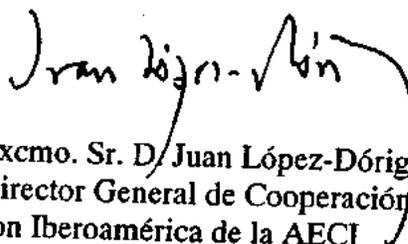
En San Salvador, veinticinco de abril de dos mil dos.

Por la Delegación salvadoreña



Excmo. Sr. D. Roberto Interiano
Viceministro de Relaciones Exteriores
y Cooperación Internacional

Por la Delegación española



Excmo. Sr. D. Juan López-Dóriga
Director General de Cooperación
con Iberoamérica de la AECI

ANEXO I

DELEGACIÓN SALVADOREÑA

Ing. Roberto Interiano
Vice Ministro de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional

Lic. Jorge Alberto Morales Guerra
Director General de Cooperación Externa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. José Domingo Castellanos
Subdirector General de Cooperación Externa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Iris Moreno de Cruz
Coordinadora Ejecutiva de la Unidad de Apoyo
Ministerio de Relaciones Exteriores

DELEGACIÓN ESPAÑOLA

Ilmo. Señor D. Juan López Dóriga
Director General de Cooperación con Iberoamérica

Ilmo. Señor D. Rafael Garranzo
Subdirector General de Cooperación con México,
América Central y El Caribe

Excmo. Señor D. Juan Francisco Montalban Carrasco
Embajador de España

D. Antonio Sánchez-Benedito
Ministro Consejero

D. Carlos Ruiz
Cónsul

D^a. Carmen García
Agregada Comercial

D. Francisco Sancho López
Coordinador General de la
Agencia Española de Cooperación Internacional

D. Francisco López
Adjunto al Coordinador de la AECI

Ilmo Sr. D. Miguel González Suela
Subdirector General Adjunto de Cooperación
Ministerio de Educación y Cultura